



RESOLUCIÓN DE LOGÍSTICA N° 011-2018-MDCC

Cerro Colorado, **26 ABR 2018**

VISTO

LA REQUERIMIENTO DE COMPRA NRO. 01470-2018-GSC-MDCC, PROVEIDO NRO. 2560-2018-GA-MDCC de fecha 09 de Abril del 2018, emitido por la Gerencia de Administración Financiera.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú y artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, al respecto debe tenerse en cuenta que el artículo 20 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que es requisito para convocar los procedimientos de selección estar incluido en el plan Anual de Contrataciones.

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva; Asimismo indica que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de Nulidad.

Que, mediante REQUERIMIENTO DE COMPRA NRO. 01470-2018-GSC-MDCC de la Gerencia Servicios a la Ciudad y Ambiente; solicita la **ADQUISICION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LAS ZONAS DE ALTO LIBERTAD, ZAMACOLA, VICTOR ANDRES BELAUNDE, JOSE SANTOS ATAHUALPA Y MARISCAL CASTILLA, DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA.**

Que, la Sub Gerencia de Logística solicita la Certificación Precupuestal a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante **INFORME NRO. 0195-2018-MDCC/SGL**, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante **RESUMEN DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA NRO. 00801**; otorga la Certificación Presupuestaria para el ejercicio 2018 con **fuentes de financiamiento del Rubro 07 – FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL**, para la **ADQUISICION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LAS ZONAS DE ALTO LIBERTAD, ZAMACOLA, VICTOR ANDRES BELAUNDE, JOSE SANTOS ATAHUALPA Y MARISCAL CASTILLA, DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA.**

Que, el **Decreto de Alcaldía 01-2016-MDCC**, de fecha 06 de Enero de 2016; en su artículo quinto se delego a la Subgerencia de Logística y Abastecimientos la facultad de emitir resoluciones para aprobar la modificaciones al Plan Anual de Contrataciones con autonomía para fijar su propia numeración y sin visación de ninguna clase.

Por lo expuesto, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificaciones respectivas y en merito a las facultades otorgadas en el **Decreto de Alcaldía Nro. 001-2016-MDCC:**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

SE RESUELVE

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el ejercicio presupuestal correspondiere al año 2018, **INCLUYENDO** el procedimiento de selección que se detallan a continuación:

N.	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DOCUMENTO QUE OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LAS ZONAS DE ALTO LIBERTAD, ZAMACOLA, VICTOR ANDRES BELAUNDE, JOSE SANTOS ATAHUALPA Y MARISCAL CASTILLA, DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA.	S/. 390,000.00	RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	RESUMEN DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0801

Artículo Segundo.- Se dispone Su publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Rocio Campana Chacca
Abg. Rocio Campana Chacca
Sub Gerente de Logística